



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2009

Expte. N° 24.883/09

VISTO la presentación efectuada por las autoridades de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE USUARIOS DE LA INFORMÁTICA y las COMUNICACIONES (USUARIA); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad, al "AmbienTIC 2009 – Primer Congreso Internacional de Medio Ambiente y Tecnología", a llevarse a cabo en el Hotel Sheraton de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

QUE el citado evento contribuye en forma directa a la difusión de la temática sobre el consumo energético y las consecuencias medioambientales.

QUE la Facultad de Ciencias Naturales, a través de la Escuela de Recursos Naturales, considera pertinente conceder el auspicio solicitado.

QUE el Congreso se realizó el 3 de diciembre del corriente año.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgado el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta, al "AmbienTIC 2009 – Primer Congreso Internacional de Medio Ambiente y Tecnología", llevado a cabo en el Hotel Sheraton de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 3 de diciembre del corriente año, organizado por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE USUARIOS DE LA INFORMÁTICA y las COMUNICACIONES (USUARIA).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1319-09